

NOTIFICACIÓN FALLO ACCIÓN DE TUTELA 2022-136

Juzgado 02 Penal Municipal - Santander - Barrancabermeja
<j02pmbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 22/08/2022 6:24 PM

Para:defensajudicial@barrancabermeja.gov.co <defensajudicial@barrancabermeja.gov.co>; PAOLA ANDREA PLATA DURAN
<paola.plata@ustabuca.edu.co>; Lacides Ramiro Palmet <lpalmett@personeriabarrancabermeja.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)
FALLO 2022-136.pdf;

JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 306
BARRANCABERMEJA
j02pmbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barrancabermeja, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

OFICIO NO. 1719

Señores:

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
defensajudicial@barrancabermeja.gov.co

MARLENE SAUREZ DE DURAN
paola.plata@ustabuca.edu.co

LACIDES PALMET
lpalmett@personeriabarrancabermeja.gov.co

REF. ACCIÓN DE TUTELA N° 2022-136

Comedidamente me permito informar a usted, que este despacho decidió:

PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE POR HECHO SUPERADO la acción de tutela impetrada por MARLENE SUAREZ DE DURAN contra ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, conforme a las razones expuestas en la parte motiva de este fallo.

SEGUNDO: La presente decisión puede ser impugnada ante los Jueces del Circuito de la ciudad, sin perjuicio de su cumplimiento, según lo estipula el precitado artículo 31, inciso primero del decreto 2591 de 1991.

TERCERO: Notifíquese de acuerdo a lo previsto por el artículo 16 del decreto 2591 de 1991. De no ser recurrida esta decisión, remítase el asunto a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Cordialmente,

Lina Fernanda Rodríguez Quintero
Secretaria
Juzgado Segundo Penal Municipal de Barrancabermeja



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD EN CORREOS ELECTRÓNICOS

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Por lo tanto, su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a persona diferente al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida. Si sus datos personales están incluidos en este mensaje y desea conocer el tratamiento, finalidad y canales establecidos por la organización para ejercer sus derechos como Titular conforme la normativa vigente, puede consultar la Política de Tratamiento de la Información.